

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 28 FEB 2019

VISTO

La RD1883/18 con las modificaciones efectuadas por la RD1913/18 que asigna funciones a la Trad. Dolores Hernandez (Leg. 42354) en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la RD93/19 que las remunera hasta el final de la actual gestión Decanal;

Y CONSIDERANDO

Que dado el gran cúmulo de tareas que se deben efectuar en dicha función, se hace necesario modificar la manera de retribuir las mismas;

Que es factible para ello utilizar un cargo de Prof. Titular Dedicación Simple.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD 93/19 que quedará redactado como sigue: "Remunerar las funciones de la Trad. Dolores Hernandez (Leg. 42354) como Prosecretaria de Relaciones Internacionales mediante el monto equivalente a un Profesor Titular DS (Cod.103) desde el 1° de Febrero de 2019 al 31 de Julio de 2021."

ARTICULO 2°: Ratificar la erogación dispuesta en el artículo 1° a la Partida Presupuestaria: A.0001.075.004.000.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N°

147


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología